



Resolución Gerencial Regional

N° 055-2022-GRA/GRTPE

VISTO:

El Informe N° 022-2022-GRA/GRTPE-DPSC, a través del cual el Director de Prevención y Solución de Conflictos amplía la *"Propuesta del Plan Anual de Capacitaciones de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa 2022"* y El Oficio N° 041-2022-GRA/GRTPE-DPSC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 01-2022-GRA/GRTPE-DPSC ampliado con Informe N° 022-2022-GRA/GRTPE-DPSC, el Director de Prevención y Solución de Conflictos de la GRTPE presenta la *"Propuesta de Plan Anual de Capacitación de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa 2022"* para el ejercicio 2022.

Que, a través del Oficio N° 041-2022-GRA/GRTPE-DPSC, el Director de Prevención y Solución de Conflictos de la GRTPE, solicita que se incorpore al citado Plan de Capacitaciones la *"Jornada de Capacitación para la lucha contra la trata de personas y trabajo infantil en el ámbito laboral"* para el mes de mayo del año en curso.

Que, el artículo 89 de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, establece que: *"La Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, es un órgano línea que le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia de trabajo, promoción del empleo y la pequeña microempresa"*.

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE), establece las funciones específicas de esta Entidad, tales como: *"d) Capacitar, orientar y apoyar en la implementación de políticas y normas en materias de inspección del Trabajo, Prevención y Solución de Conflictos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Relaciones de Trabajo, Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y Difusión de la Normatividad Laboral, desarrollando mecanismos de coordinación y articulación para su cumplimiento y e) Capacitar y difundir la normatividad socio laboral"*; además de ello, se precisa que dentro de las funciones específicas que ostenta el Director de Prevención y Solución de Conflictos, está la de coordinar, proponer, dirigir y supervisar el Plan Anual de Actividades (POI) de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.

Que, estando a lo expuesto y revisado los documentos de vistos, corresponde emitir la resolución que aprueba el *"Plan Anual de Capacitación de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa 2022"*, presentado por el Director de Prevención y Solución de Conflictos de la GRTPE con eficacia anticipada a enero 2022, asimismo, debe incorporar al citado Plan Anual de Capacitación la *"Jornada de Capacitación para la lucha contra la trata de personas y trabajo infantil en el ámbito laboral"* para el mes de mayo del año en curso.

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el *"Plan Anual de Capacitación de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa 2022"* con eficacia anticipada a enero del 2022.





Resolución Gerencial Regional

Nº 055-2022-GRA/GRTPE

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR al Plan aprobado en el artículo primero de la presente, la *"Jornada de Capacitación para la lucha contra la trata de personas y trabajo infantil en el ámbito laboral"* para el mes de mayo del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración y a la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos para conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>)

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los seis días del mes de mayo del dos mil veintidós.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo